



INFORME EMPALME

ADMINISTRACIÓN SALIENTE “BOGOTA HUMANA” – ADMINISTRACIÓN ENTRANTE “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2016

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al proceso de empalme entre las dos administraciones con el propósito de rendir informe de la aplicación de ese proceso entre la administración saliente de “Bogotá Humana” y la administración entrante del candidato electo de “Bogotá Mejor para Todos” para el sector educativo y de manera particular para la Secretaría de Educación Distrital (SED).

El proceso adelantado se realizó conforme a las etapas definidas en la Circular Conjunta No. 18 del Contralor General de la República y del Procurador General de la Nación del 3 de septiembre de 2015 y teniendo en cuenta la Circular No. 08 del 16 de octubre de 2015 del Secretario Distrital de Planeación acerca de recomendaciones sobre proceso de empalme y Directiva No. 009 del 23 de junio de 2015 del Alcalde Mayor de Bogotá sobre los Lineamientos para la construcción y presentación de los informes de cierre del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 “Bogotá Humana” para lo cual se verificaron las etapas previstas en la Circular Conjunta y demás actuaciones en el marco de entrega de la administración saliente.

Con base en los lineamientos del proceso de empalme, el resultado evaluado permitió identificar la ejecución de las siguientes actividades que dan cuenta del cumplimiento del proceso; ellas fueron las siguientes:

1. Organización equipo de Empalme

La SED organizó el equipo de empalme bajo la dirección del Secretario de Educación Distrital, Oscar Sánchez Jaramillo, los Subsecretarios de Despacho Subsecretaria de Calidad y Pertinencia, de Integración Interinstitucional, de Gestión Institucional y de Acceso y Permanencia y las Oficinas Asesoras de Comunicación y Prensa, Jurídica y de Planeación.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Yaneth Sarmiento Forero, fue la encargada de canalizar la información de las cifras y datos oficiales de la entidad, liderar las acciones de diseño metodológico, normalización de formatos y fichas requeridas, coordinar y orientar el proceso para la entidad, solicitar y recepcionar información, validar y consolidar esta en el informe definitivo y Andrea Verú Torres, Asesora del Despacho, designada para coordinar, facilitar y establecer la comunicación con el equipo de empalme del candidato electo bajo el liderazgo de la Comisión para el sector educativo de Isabel Segovia Ospina.

2. Desarrollo del proceso de empalme.

El proceso de empalme surtió las 3 etapas previstas en la circular conjunta de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación. Al validar las acciones realizadas se pudo determinar que el proceso desarrollado se ejecutó de la siguiente manera;

- El Secretario de Educación Distrital expidió la Circular No.4 el 18 de agosto de 2015 por medio de la cual definió “*Los lineamientos para la construcción del informe de empalme del Plan de Desarrollo Sectorial 2012 – 2016 “Bogotá Humana”* con base en la Directiva No. 009 del 23 de junio de 2015 del Alcalde Mayor de Bogotá y en la que se evidenció la definición de los roles de la OAP, la participación de voceros por cada Subsecretaría y Oficinas Asesoras, los responsables de construir y entregar la información, reportes, fichas y formatos, periodo de reporte entre el 3 de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2015 y como fecha máxima, el 11 de septiembre de 2015, cronograma que fue desarrollado por la entidad.

Anexo a la circular se entregó el instructivo “*INFORMES DE CIERRE DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2012 – 2016 BOGOTÁ HUMANA, LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EMPALME DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ*” que definió Objetivo, alcance, marco normativo, estructura del informe de empalme, suministro de información desagregada y consolidada, parámetros para la presentación del informe de empalme, consolidación del informe y actualización de información con corte al 31 de diciembre de 2015.

También se entregó el anexo 2: estructura del informe conformado por 10 capítulos a saber:

1. Introducción
2. Resumen de la gestión
3. Recursos Humanos, físicos y financieros
4. Presupuestos, programas, estudios y proyectos
5. Obras públicas y proyectos de infraestructura en proceso
6. Sistemas administrativos de soporte a la gestión
7. Información Jurídica
8. Información contractual
9. Temas a priorizar por parte de la nueva administración para el primer semestre 2016
10. Conclusiones

- La SED realizó una reunión de trabajo que quedó registrada en una “Ayuda de Memoria 001 proceso de empalme Secretaría de Educación Distrital” el martes 3 de noviembre de 2015 la cual tuvo por objeto “Socialización y Acuerdos Metodológicos en cuanto a la forma y contenidos de los informes necesarios para el proceso de empalme” en la que fueron tratados dos temas en particular: las circulares y directivas orientadoras del proceso de empalme y mención y listado de informes, productos e información por preparar y revisar. Este documento fue firmado por el Secretario de Educación Distrital y la Jefe de la Oficina de Control Interno y contó con la asistencia del equipo directivo.

Se evidenció que la administración saliente adoptó las observaciones de la OCI sobre la aplicación de las circulares y directivas y decidió incorporar a los informes los datos de gestión, logros y retos de la política pública. En la ayuda de memoria se establecieron los productos de información necesarios para atender el empalme y que correspondieron a los siguientes documentos, suministrados por medio magnético a la Secretaría General y a la OCI:

1. Diagnóstico del Sector Educativo en Bogotá – 2015.
2. Informe Balance Social del Distrito Capital 2014 preparado por la Contraloría de Bogotá.
3. Perfiles Administrativos del equipo directivo de la entidad con corte a noviembre de 2015 y el organigrama de la entidad.
4. Informe administrativo de Empalme al 31 de agosto de 2015.
5. Informe de empalme – anexos que incluyó la siguiente información:

Planta de personal (Libro Excel) donde se relacionan los cargos de la planta de personal a nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial; planta de docentes del decreto ley 2277 de 1979, 1278 del 2002; contratos de prestación de servicios a nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial; Direcciones Locales de Educación; relación de los colegios oficiales del Distrito; consolidado elementos en servicio Nivel Institucional por grupo de elementos; listado de seguros vigentes; plan de compras; gestión presupuestal; resumen de informes de política pública, informe de gestión, informes solicitados por el Concejo de Bogotá (Derechos de Petición, proyectos de acuerdo y proposiciones); resumen de proyectos de inversión; resoluciones expedidas por la SED; resumen sobre procesos judiciales en curso, terminados, a favor y en contra de la entidad; contratos y convenios interadministrativos y acuerdos.

6. Presentación “Estado Actual de la Educación” que mostró el Secretario de Educación Distrital a la comisión de empalme liderada por Isabel Segovia Ospina

- El 9 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la primera reunión entre el equipo de la administración saliente y la comisión del equipo de empalme para el sector educativo en la que se desarrolló la agenda prevista, organizada en 3 puntos: presentación de asistentes, guía de trabajo para la semana comprendida entre el 9 y el 13 de noviembre de 2015 y la presentación de los informes de gestión de las entidades del sector educativo SED, IDEP y Universidad Distrital.

Por solicitud de Isabel Segovia, se hicieron reuniones separadas con las entidades del sector educativo y de manera particular, determinó que la información entregada por el IDEP era suficiente para el conocimiento de esa Comisión.

El resultado de la reunión quedó registrado en Acta de Empalme de la misma fecha firmada por el Secretario de Educación Distrital, Oscar Sánchez Jaramillo, Isabel Segovia Ospina, Líder de la comisión de empalme para el sector educativo y María Lucy Soto Caro, Jefe Oficina de Control Interno de la SED.

- El 13 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la segunda reunión de empalme entre los 2 equipos y la asistencia de los respectivos enlaces. La Comisión del sector educativo recibió las fichas técnicas solicitadas con la información requerida en las temáticas acordadas que fueron las descritas en el numeral 5 Informe de Empalme – anexos.

La SED atendió las dudas e inquietudes manifestadas por la Comisión de Empalme sobre la información suministrada; los responsables asignados por la entidad respondió las inquietudes y aclaraciones solicitadas y complementó los nuevos requerimientos de ampliar y depurar información en asuntos como contratación, ejecución presupuestal, continuidad en algunas contrataciones; personal por contrato de prestación de servicios que terminan y continúan en el respectivo proyecto de inversión y precisar el objeto mismo de esos contratos.

- La OCI publicó los Informes del Sistema de Control Interno Contable. (Circular Contaduría General de la Nación (CGN) No. 005/2015 con corte al 30 de noviembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2015).

De igual forma, la OCI atendió oficio de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en referencia al rol que le confirió la Circular Conjunta No. 18 del 3 de septiembre de 2015 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación referente a copia de las actas de las reuniones de empalme realizadas. Se remitió respuesta con oficio I-2015-162904 del 25 de noviembre de 2015 y en un CD se entregaron las actas suscritas (01 Ayuda de memoria) de la reunión realizada por el equipo Directivo de la Secretaría de Educación Distrital (SED) y las actas de las 2 reuniones de empalme realizadas entre este equipo y la Comisión para el sector educativo del electo Alcalde Mayor (01 y 02 Actas de reunión del 9 y 13 de noviembre de 2015) con las respectivas listas de asistencia.

Se incluyeron en la respuesta todos los informes presentados por la entidad relacionados con los proyectos de inversión (en fichas técnicas), planta de personal, diagnóstico del sector educativo en Bogotá, balance social del Distrito, informe de empalme administrativo SED y 1 documento con los perfiles administrativos; se complementó con la documentación entregada por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) como entidad del sector educativo.

Similar respuesta se dio al Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá por correo electrónico.


Como parte integral de los procesos realizados, la administración suministró las fichas técnicas de los proyectos en los formatos diseñados para tal fin y que corresponden a los siguientes temas:

ÁREA RESPONSABLE	PROYECTO	DENOMINACIÓN
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	262	Hábitat Escolar
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	888	Enfoques Diferenciales
Dirección de Educación Preescolar y Básica	889	Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas.
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa	890	Resignificación de las miradas en la educación
Dirección de Educación Media y Superior	891	Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior
Dirección General de Educación y Colegios Distritales	892	Diálogo Social y Participación de la Comunidad Educativa
Dirección de Evaluación de la Educación	893	Pensar la Educación
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	894	Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
Dirección de Bienestar Estudiantil	897	Niños y Niñas estudiando
Dirección de Talento Humano	898	Administración del Talento Humano
Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	899	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	900	Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
Dirección de Educación Preescolar y Básica	901	Pre jardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el sistema educativo oficial.
Asesor de Subsecretaría de Gestión Institucional	902	Mejor Gestión
Dirección de Educación Preescolar y Básica	905	Fortalecimiento académico
Oficina Asesora de Planeación	951	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA
Dirección de Cobertura	4248	Subsidios a la Demanda Educativa

3. Etapa de apropiación y uso de la información del informe de empalme

La Oficina de Control Interno recibió el Acta de Informe de Gestión del Secretario de Educación el 25 de enero de 2016 cumplido los plazos de ley y que se encuentra dentro de los términos de respuesta por parte de la Secretaria de Educación. De igual forma, mediante oficio I-2016- 6840 del 5 de febrero de 2016 remitió a la Secretaria de Educación, doctora María Victoria Angulo González, el siguiente comunicado *“La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular Conjunta No. 18 del Contralor General de la República y del Procurador General de la Nación por la cual se determinó el “Cumplimiento de leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 – proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes” y de manera específica en referencia con el informe de empalme de la administración saliente publicado en la página WEB de la entidad y demás reportes correspondientes con el siguiente punto: “La administración entrante al iniciarse su gestión en el año 2016, ... tendrá un plazo de un mes a partir del 15 de enero para manifestar sus inconformidades (...)”, recomienda a ese Despacho tener en cuenta esa disposición con el fin de hacer su pronunciamiento a más tardar el 15 de febrero de 2016”.*

Revisado y analizado el proceso de empalme, la Oficina de Control Interno considera que se atendieron las etapas definidas en la circular conjunta y la nueva administración utilizó información como insumo y referente para el proceso que adelanta en la formulación del nuevo plan de desarrollo; se observó que estableció como estrategia al interior de la entidad actividades como “El Café” para conversar sobre temas previamente establecidos por la alta Dirección en cada una de las dependencias y un conversatorio con la Secretaria de Educación.



MARIA LUCY SOFO CARO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría de Educación Distrital

PROYECTÓ:

Fernando J. Delgado Acevedo - >Profesional Oficina de Control Interno

